

mete a información pública el anteproyecto de referencia por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

El anteproyecto podrá ser examinado en los siguientes lugares y direcciones de internet:

- Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n. Servicio de Gestión del Transporte. Edificio Bogaris. Isla de la Cartuja. Sevilla). «www.junta-andalucia.es/obraspublicas-yvivienda/»

- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Jaén (Paseo de la Estación, 30. Jaén).

- Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Jaén (Avd. Madrid número 38, Bajo. Jaén.) «www.ctja.es»

Sevilla, 20 de enero de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Casabermeja, Villanueva de la Concepción, Antequera, Málaga (integración de servicios incluidos en las concesiones VJA-159 «Casabermeja-Málaga con hijuelas» y VJA-034 «Villanueva del Trabuco y Antequera»).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el anteproyecto de referencia por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

El anteproyecto podrá ser examinado en los siguientes lugares y direcciones de internet:

- Dirección General de Transportes (C/Charles Darwin, s/n. Servicio de Gestión del Transporte. Edificio Bogaris. Isla de la Cartuja. Sevilla). «www.junta-andalucia.es/obraspublicas-yvivienda/»

- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. Málaga).

- Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Málaga (Alameda Principal, 11. 2.ª planta). «www.ctmam.es»

Sevilla, 20 de enero de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Granada-Aeropuerto-Cacín, (actual concesión VJA-048).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el anteproyecto de referencia por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

El anteproyecto podrá ser examinado en los siguientes lugares y direcciones de internet:

- Dirección General de Transportes (c/Charles Darwin, s/n. Servicio de Gestión del Transporte. Edificio Bogaris. Isla de la Cartuja. Sevilla). «www.junta-andalucia.es/obraspublicas-yvivienda/»

- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Granada (Edificio Administrativo Almanjayar. C/ Joaquina Egúaras, 2. Granada).

- Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Granada (C/ María Teresa León, 6. Granada.) «www.ctagr.com»

Sevilla, 20 de enero de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan, actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de enero.

#### 1. Acto administrativo que se notifica.

Resolución dictada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

#### 2. Relación que se publica.

|              |   |                                 |                        |
|--------------|---|---------------------------------|------------------------|
| ED-C-H-66/11 | Don Rafael Ruiz Rodríguez,<br>DNI: 29707984B      | Conductor vehículo<br>SE7605CU  | A-5000 – P.K.<br>1+800 |
| ED-C-H-68/11 | Don Juan José Serra Vázquez,<br>DNI: 29787560F    | Propietario vehículo<br>2021BXX | A-497 – P.K.<br>16+900 |
| ED-C-H-70/11 | Don Carmelo Ortega Mora,<br>DNI: 29751545X        | Conductor vehículo<br>H9170N    | A-461 – P.K.<br>50+200 |
| ED-C-H-79/11 | Don Santiago Montero Rodríguez,<br>DNI: 48805610R | Conductor vehículo<br>8797BGY   | A-479 – P.K.<br>13+503 |

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires número 3, pudiendo acceder al mismo, previa acreditación de su identidad.

Así mismo se le advierte, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del